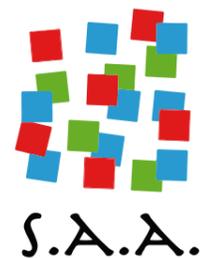


GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES

PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE COMPLEMENTEN LOS DESARROLLADOS POR EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.



ALMERÍA
CIUDAD

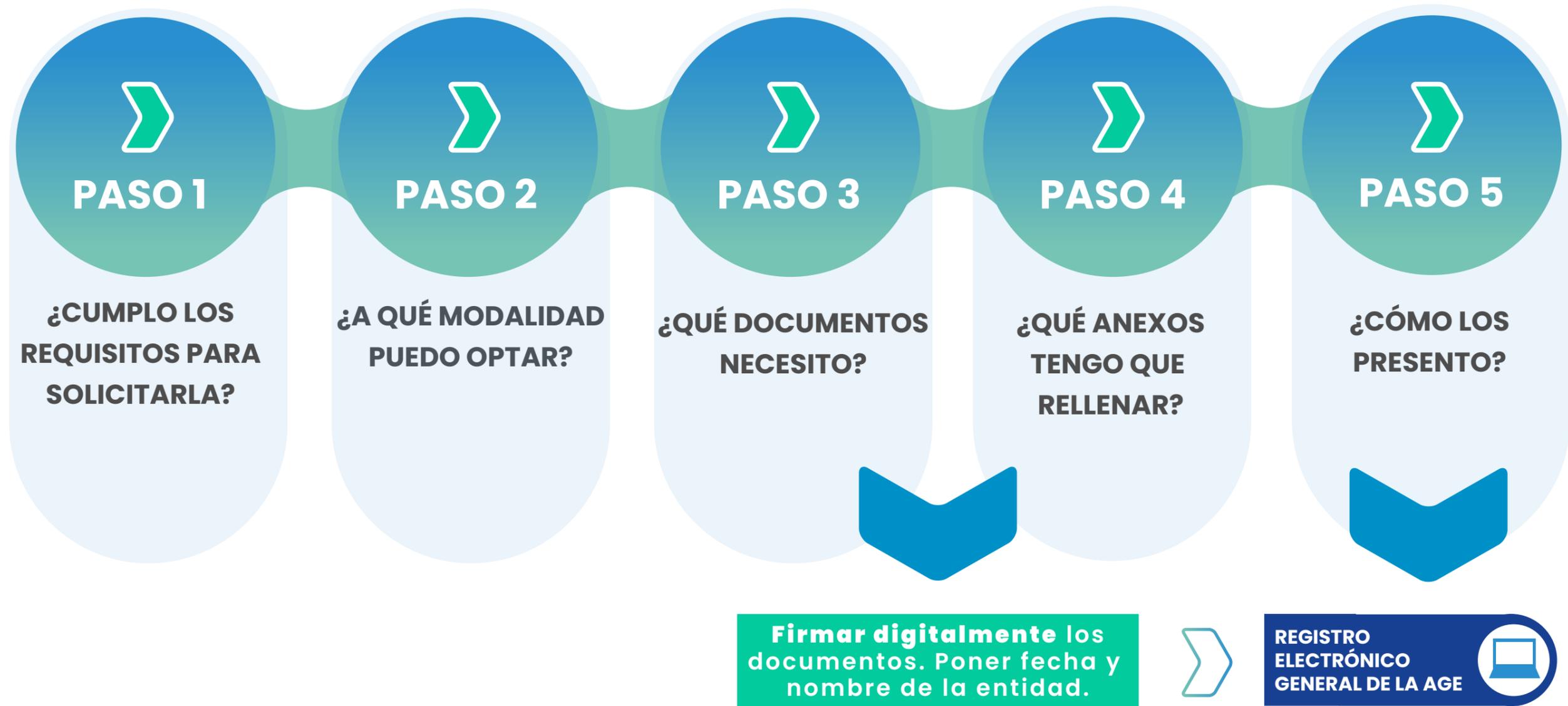


GUÍA DE CONTENIDOS

INFOGRAFÍA	03
SOLICITUD	04 a 06
Requisitos	04
Modalidades	05
Documentos	06
PROCEDIMIENTO	07
CONTENIDO	08
ANEXOS	09
CHECK LIST	10
MÁS INFORMACIÓN	11

INFOGRAFÍA SOLICITUD

PARA PODER SOLICITAR LAS SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE COMPLEMENTEN LOS DESARROLLADOS POR EL PMD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023:



REQUISITOS

¿CUMPLO CON LOS REQUISITOS PARA SOLICITARLA?

1

Estar inscrito en el **RAED** y en el **RMEC**

2

No tener **deudas** por prestaciones patrimoniales con el PMD

3

No tener **obligaciones tributarias** y **no tributarias** con el Ayto y con el PMD

4

No tener **deudas** con el PMD

5

No tener **pendiente justificación ni reintegro** de subvenciones anteriores

6

Cumplir el nº2 y 3 del **art 13 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones**



SI ES LA PRIMERA VEZ QUE PIDE ESTA SUBVENCIÓN...



ALTA DE ACREEDORES EN CONTABILIDAD

Según el siguiente modelo ([PINCHAR AQUÍ](#))



CIF DE LA ENTIDAD

Copia compulsada



CERTIFICADO DE LA ENTIDAD BANCARIA

Que acredite la titularidad de la cuenta



ESTATUTOS DE LA ENTIDAD

Copia compulsada

¿A QUÉ MODALIDAD PUEDO OPTAR?



MODALIDAD A

Se divide en dos:

- Deporte de competición federado.
- Deportistas o equipos de rendimiento.



MODALIDAD B

Actividad de participación.



MODALIDAD C

Eventos deportivos.



MODALIDAD D

Escuelas de iniciación y formación deportiva y actividades extraescolares.

****Como máximo a 2 de alguna de las modalidades citadas.***

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?



CIF DE LA ENTIDAD



CERTIFICADO DE AGENCIA TRIBUTARIA ESTATAL

Certificado de estar al corriente de las deudas con la Agencia Tributaria Estatal.



CERTIFICADO DE HACIENDA

Certificado de estar al corriente de las deudas con la Hacienda Autónoma.



CERTIFICADO DE TESORERÍA

Certificado de estar al corriente de las deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social.



PROYECTO DEPORTIVO



PROYECTO ECONÓMICO

¿QUÉ ANEXOS TENGO QUE RELLENAR?



¿CÓMO LOS PRESENTO?

Firmar digitalmente todos los documentos y poner fecha y nombre de la entidad



REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL DE LA AGE



1 PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

10 días hábiles para la solicitud desde la publicación.

2 REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Por parte de la **Comisión Técnica**.

3 PERIODO SUBSANACIÓN.

En caso de requerimiento tendremos **10 días hábiles** para subsanar.

4 EXAMEN Y EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

Emisión de **resolución provisional** en tablón de anuncios del PMD.

5 PERIODO DE REFORMULACIÓN

10 días hábiles. Para reformular utilizaremos el **ANEXO IV**

6 RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Tras **examinar las alegaciones**. Incluirá:

- *Desestimación de solicitudes*
- *No concesión por desistimiento, renuncia o imposibilidad sobrevenida.*

7 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO CONCESIÓN.

Notificación al interesado

8 PAGO ANTICIPADO DE LA SUBVENCIÓN

El **90%** del importe adjudicado

GUIA PARA PRESENTACIÓN SUBVENCIÓN

1. ¿PUEDO ACCEDER A ESTA SUBVENCIÓN?

Podrán ser beneficiarios siempre que se cumplan los siguientes requisitos

- Tener domicilio social en Almería
- Ser una ENTIDAD o INSTITUCIÓN de CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO. En este deberán:
 - o Estar inscritos en REGISTRO ANDALUZ DE ENTIDADES DEPORTIVAS (RAED) de la Junta de Andalucía como CLUB O SECCIÓN DEPORTIVA con domicilio en el municipio de Almería.
 - o Estar inscritas en el REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS (RMEC) del Excmo. Ayto. de ALMERÍA.
 - o No tener pendientes de justificar otras subvenciones con el PMD.
 - o Estar al corriente del pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
 - o No tener deudas por prestaciones patrimoniales con el PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ALMERÍA (en adelante PMD).
 - o Estar al corriente de las obligaciones tributarias y no tributarias con el Ayto. de Almería y con el PMD .
 - o No haber sido expulsado de competiciones deportivas municipales durante la temporada anterior a la solicitud de la subvención, ni interferir en el funcionamiento de los servicios del PMD.
 - o No encontrarse en ninguno de los casos que se recogen en el [número 2 y 3 del artículo 13 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](#)
- Excepcionalmente, en los siguientes casos.
 - o PERSONAS JURÍDICAS sin ánimo de lucro, sólo y exclusivamente si se solicita la MODALIDAD B (Actividades de participación).
 - o FEDERACIONES DEPORTIVAS, sólo cuando realicen actividades de colaboración y el proyecto se desarrolle en el municipio de Almería.
 - No podrán optar a la subvención de actividades incluidas en sus calendarios oficiales, salvo que sean competiciones o eventos de carácter puntual, que resulten de interés para el municipio y esté dentro de una de las modalidades objeto de subvención.

- Estarán EXCLUIDAS del objeto de subvención
 - o Las actividades o programas que puedan incluirse en otras ayudas del PMD o formen parte de la programación general del mismo.
 - o Los programas y actividades de los centros de enseñanza que no estén incluidos en la MODALIDAD D.
 - o Los programas y actividades ORGANIZADOS CON MOTIVO DE FIESTAS o festejos de los barrios, salvo que sean de interés para el municipio y no estén recogidos en la programación general del PMD en el año de la convocatoria.

2. ¿A QUÉ MODALIDAD PUEDO OPTAR?

- a. MODALIDAD A. Esta modalidad se divide en dos
 - o Deporte de competición federado
 - o Deportistas o equipos de rendimiento
- b. MODALIDAD B. actividad de participación
- c. MODALIDAD C. Eventos deportivos
- d. MODALIDAD D. Escuelas de iniciación y formación deportiva y actividades extraescolares.

Como máximo se puede acceder a 2 modalidades de las 4 existentes.

En este caso, habrá que presentar dos solicitudes, es decir, sería como pedir dos subvenciones, una para cada una de las modalidades a las que se opta.

Por todo ello habrá que presentar por duplicado, a través de entregas a registro diferentes, toda la documentación, no valiendo los mismos presupuestos (implica que en el momento de justificar la subvención, la factura usada para justificar un gasto en una modalidad, no valdrá para justificar la otra modalidad a la que se quiere optar). Será necesario un presupuesto para cada modalidad a la que se opte.

3. ¿QUÉ DOCUMENTOS TENGO QUE PRESENTAR?

***Todos los documentos que se acompañen (los que elaboramos y los ANEXOS) deben llevar firma, fecha y nombre de la ENTIDAD que suscribe.**

*** Será necesario tener CERTIFICADO DIGITAL, prioritariamente de la ENTIDAD QUE PIDE LA SUBVENCIÓN y NO el CERTIFICADO PERSONAL DEL REPRESENTANTE (como obtenerlo aparece explicado en el ANEXO I)**

a. ANEXO I

A este ANEXO I hay que acompañar la siguiente documentación:

- CIF de la entidad
- [Certificado de estar al corriente de las deudas con la Agencia Tributaria Estatal](#)
- [Certificado de estar al corriente de las deudas con la Hacienda Autonómica](#)
- [Certificado de estar al corriente de las deudas con la TESORERÍA General de la Seguridad Social](#)
- Proyecto Deportivo.
Imprescindible si se quiere pedir la subvención por 2 modalidades, tiene que haber un proyecto deportivo para cada una de las modalidades.
- Proyecto económico indicando la procedencia de cada uno de los ingresos y el destino de los gastos. En este caso, también tendremos que tener un proyecto económico por cada modalidad a la que se quiera optar.

b. ANEXO II

***Si es la primera vez que se pide esta subvención**

- o Alta de acreedores en Contabilidad, según el siguiente modelo ([pinchar aquí](#))
- o Certificado de la Entidad Bancaria que acredite la titularidad de la cuenta
- o Copia compulsada del CIF de la entidad
- o Copia compulsada de los Estatutos de la entidad

- Según la modalidad solicitada se presentará la siguiente documentación:
 - c. MODALIDAD A.
 - o Deporte de competición federado
 1. Certificado federativo del número de licencias y equipos de la temporada 22/23.
 - o Deportistas o equipos de rendimiento
 1. Deportes individuales
 - BOJA/BOE donde se reconozca la categoría de deportista de rendimiento y certificado federativo de los principales resultados obtenidos en la temporada anterior (temporada 21/22)
 2. Deportes de equipo
 - Certificado federativo de los resultados obtenidos en la temporada anterior y certificado federativo del nivel de la competición en la que participó la temporada anterior.
 - d. MODALIDAD B. actividad de participación
 - o Número de personas que participan en la actividad
 - e. MODALIDAD C. Eventos deportivos
 - o Certificado federativo del nivel de la competición.
 - f. MODALIDAD D. Escuelas de iniciación y formación deportiva y actividades extraescolares.
 - o Participantes dados de alta en la base de datos del PMD.

4. CONTENIDO PROYECTO DEPORTIVO

El Proyecto Deportivo deberá contener

- Datos de identificación de la entidad
- Nombre del proyecto
- Descripción del proyecto
- Objeto del proyecto
- Índice de contenidos de la actividad
- Indicación del lugar donde se desarrolla la actividad
- Calendario o plazo de ejecución o fechas de los eventos en su caso.
- Clasificación en la competición correspondiente, si la hubiera en el momento de presentar la solicitud.
- Fecha, firma, cargo y nombre de la persona que suscribe (obligatorio).

5. CONTENIDO PROYECTO ECONÓMICO

Deberá reflejar los siguientes datos:

- Los **gastos** previstos desglosado por conceptos
- Los **ingresos** en los que deberá indicarse:
 - o Aportaciones de fondos propios (por ejemplo, cuotas)
 - o Aportaciones de otras entidades, ya sean públicas o privadas (por ejemplo, patrocinio)
 - o Subvención que solicita al PMD.

Para que un **gasto** sea considerado como **SUBVENCIONABLE** tendrá que cumplir los siguientes requisitos:

- Corresponder a la naturaleza de la actividad subvencionada
- Ser estrictamente necesarios
- Encontrarse dentro del periodo en el que se desarrolla la actividad.

Como ejemplos de los GASTOS SUBVENCIONABLES, podemos mencionar los siguientes:

- Compras de **material fungible** (material deportivo)
- Compras de **equipaciones deportivas** (vestimenta)
- **Gastos de transporte**, si están directamente relacionados con la actividad. En el caso de usarse vehículo particular, deberá cumplir los siguientes requisitos
 - o debe haberse indicado en el proyecto de actividades previamente el uso del vehículo
 - o La actividad para la que se realiza el transporte.
 - o La distancia entre el punto de salida (dentro del término municipal de Almería) y de destino.
 - o Indicar en la factura la matrícula del vehículo.
- Que no sean gastos destinados a la modalidad D) escuelas de iniciación y formación deportiva y actividades extraescolares en centros docentes
- **Seguros de responsabilidad civil**
- Gastos de personal (nóminas y seguros sociales).
- Gastos federativos (inscripciones, licencias, gastos de arbitrajes, ...)

- Gastos de alojamiento, restauración, catering, degustaciones culinarias (no podrán incluir bebidas alcohólicas):
 - o siempre que se indique en el presupuesto de gastos y esté relacionado con el objeto de la solicitud
 - o Se indique una lista de los comensales y/o viajeros y una explicación de motivo del gasto
 - o Independientemente del importe de la factura, se computará como máximo las siguientes cantidades por persona y día: :

Por alojamiento	Por manutención	Dieta entera
102,56 €	53,34 €	155,90 €

También se considerarán gastos subvencionables los **costes indirectos** que son aquellos que no están únicamente vinculados a la actividad subvencionada, sino que están vinculados además a otras cosas. Por ejemplo: El alquiler del local, suministros de luz, agua, internet, etc.

Se admitirá como máximo una imputación del 15% del gasto subvencionable , correspondiente a cada coste indirecto.

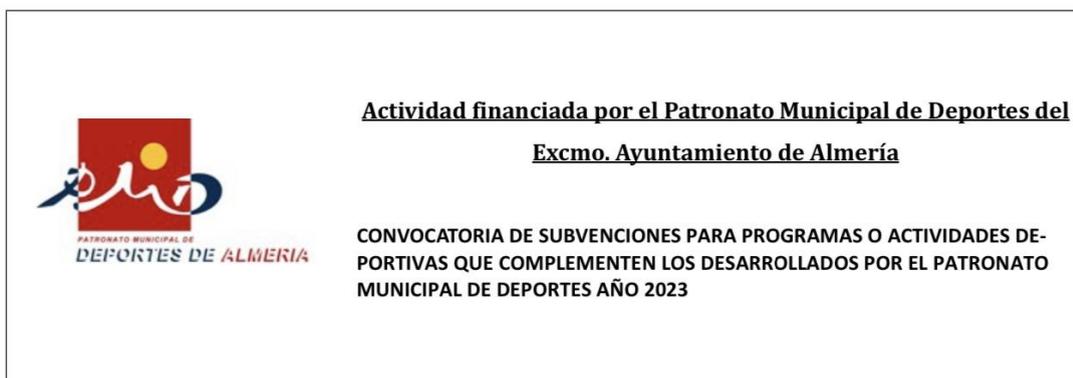
En el caso de que el importe de algún gasto subvencionable **supere** la cuantía de **15.000 €** (tener una factura por esta cantidad o superior), llegado el momento de justificarlo, será necesario presentar 3 presupuestos de diferentes proveedores, con fecha anterior a la que se aceptó el presupuesto ejecutado (fecha anterior a dicha factura).

6. MEDIOS DE DIFUSIÓN.

Medios de difusión para dar publicidad al carácter público de la financiación del proyecto:

- Carteles
- Folletos
- Medios electrónicos o audiovisuales (Redes Sociales)
- Placas conmemorativas

Debe aparecer obligatoriamente el siguiente logo:



7. PLAZOS

a. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD.

El plazo será de **10 días hábiles** (no se cuentan fines de semana ni festivos), empezando a contar desde el día siguiente al día de publicación en el BOP (Boletín Oficial de la Provincia de Almería).

b. PERIODO DE SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD:

El plazo de subsanación será de 10 días desde la notificación de la subsanación.

ANEXO A

Para obtener el certificado habrá que seguir los siguientes pasos:

1. **Solicitar el certificado:** Visite el enlace [Solicitar Certificado](#)

Al finalizar el proceso de solicitud, recibirá en su cuenta de correo electrónico un Código de Solicitud que le será requerido en el momento de acreditar su identidad y posteriormente a la hora de descargar su certificado.

2. **Acreditación de la identidad ([pinche aquí para ir a la página](#))**

- **Acreditación On Line:**

(Recomendada) Sólo para entidades con NIF A, B, C y D.

- **Acreditación en una Oficina de Acreditación de identidad:**

Compruebe en este apartado la documentación necesaria a aportar. Deberá personarse con su Código de Solicitud en las Oficinas de Acreditación de identidad de la Agencia Tributaria o de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Documentación a aportar según lo indicado en este enlace ([pinchar aquí](#))

- DNI del representante de la entidad
- Estatuto original
- CIF
- Acta de nombramiento del representante (Certificado del Registro donde conste inscrito el representante, relativo a su nombramiento y vigencia de su cargo. Se puede solicitar al RAED. Cualquier miembro de la Junta Directiva del Club previamente inscrito en el RAED puede solicitarlo usando su certificado digital personal en su [sede electrónica](#))
- Certificado reciente del Registro del Club en el RAED

NOTA: En las oficinas de la AEAT se requiere cita previa ([pinche aquí](#)).

3. Descarga de su Certificado.

Aproximadamente 1 hora después de que haya acreditado su identidad en una Oficina de Acreditación de Identidad y haciendo uso de su Código de Solicitud, desde aquí podrá descargar e instalar su certificado, USANDO EL MISMO ORDENADOR DESDE EL QUE SE SOLICITÓ, así como realizar el pago y realizar una copia de seguridad (**RECOMENDADO**).

El precio de este certificado es de 14 Euros, impuestos no incluidos, y se emite con un periodo de validez de 2 años.

Sólo se admite el pago con tarjetas de crédito/débito.



ANEXO B

¿CÓMO ENVIAR LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN?

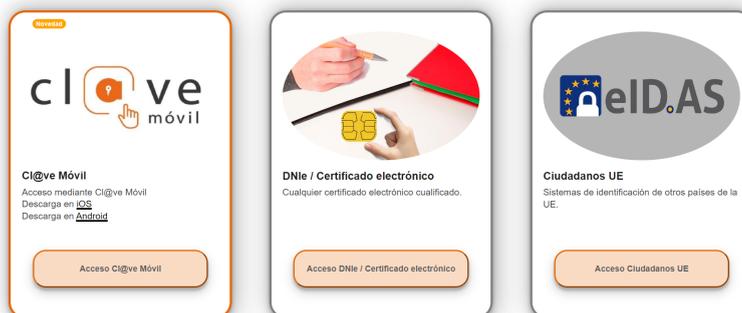
Para enviar la solicitud de la subvención, incluidos los ANEXOS I, II, III y el resto de documentación indicada, se realizará a través del Registro Electrónico General (REG).

[Registro Electrónico General \(REG\)](#) (pinchar aquí)



Habrá que **NUEVO REGISTRO** pinchar en pudiendo acceder al registro con alguno de estos métodos de identificación

Seleccione el método de identificación de Cl@ve



Habrá que ir rellenando los datos de cada una de las pestañas que se indican

1. IDENTIFICACIÓN
2. SOLICITUD
3. DOCUMENTACIÓN
4. FIRMA

The screenshot shows a web browser at the URL reg.redsara.es/nuevo-registro. The page features a progress bar with four steps: 1. Identificación (highlighted), 2. solicitud, 3. Documentación, and 4. Firma. Below the progress bar, the text reads: "Comienza el alta seleccionando el rol con el que quieres realizar el trámite:". There are two radio button options: "Interesado" and "Representante", with "Representante" selected. A note below the options states: "Puedes presentar un registro como Interesado o Representante. Si actúas como Representante de uno o varios Interesados, es necesario presentar una solicitud por cada interesado al que representes, en caso contrario, tu registro podrá ser RECHAZADO." A sidebar on the left contains links for "nuevo registro", "Mis registros", and "Comentarios".

En cuanto a los datos de identificación del destinatario de la subvención (PMD) serán los que indican en la siguiente imagen

The screenshot shows a search form with three dropdown menus: "Nivel de administración" (set to "Administración Local"), "Comunidad autónoma" (set to "Andalucía"), and "Provincia" (set to "Almería"). Below these is a search input field labeled "Buscar por el nombre o código del organismo o entidad" containing the text "Patronato" and a search button. Below the form, a message reads: "Para seleccionar la entidad/organismo solo debes hacer click o pulsar la tecla Enter sobre el mismo y automáticamente se agregará la información al formulario". Below this, it says "Mostrando 1 de 1 resultados encontrados" and a list item is shown: "LA0004835 - Patronato Municipal de Deportes", with sub-items "L01040139 - Ayuntamiento de Almería" and "L01040139 - Ayuntamiento de Almería".

CHECK LIST

ANEXO I

- Certificado de estar al corriente de las deudas con la AEAT.
- Certificado de estar al corriente de las deudas con la Hacienda Autonómica.
- Certificado de estar al corriente de las deudas con la TGSS
- Proyecto Deportivo.
- Proyecto Económico.

ANEXO II

***Si es la primera vez que se pide esta subvención**

- Alta de acreedores en Contabilidad.
- Certificado de la Entidad Bancaria que acredite la titularidad de la cuenta
- Copia compulsada del CIF de la entidad
- Copia compulsada de los Estatutos de la Entidad

Según la MODALIDAD solicitada se presentará la siguiente documentación:

MODALIDAD A.

Deporte de competición federado

- Certificado federativo del número de licencias y equipos de la temporada 22/23.

Deportistas o equipos de rendimiento

Deportes individuales

- BOJA/BOE donde se reconozca la categoría de deportista de rendimiento y certificado federativo de los principales resultados obtenidos en la temporada anterior

Deportes de equipo

- Certificado federativo de los resultados obtenidos en la temporada anterior y certificado federativo del nivel de la competición en la que participó la temporada anterior.

MODALIDAD B.

- Número de personas que participan en la actividad

MODALIDAD C.

- Certificado federativo del nivel de la competición.

MODALIDAD D. Escuelas de iniciación y formación deportiva y actividades extraescolares.

- Participantes dados de alta en la base de datos del PMD.

ANEXO III

+ INFO

En caso de dudas podréis:

- Llamar por teléfono

682 874 180

En el siguiente horario

De lunes a jueves

18:00-20:00

- Mandar un correo electrónico a la siguiente dirección
asesoriadeportivaalm@gmail.com